

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Se apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales...

1560

ROU CANDEL, Alejandro; hijo de José y de Higinia, natural de Sumacórcel (Valencia)...

JG-713

1561

BRENA FERNANDEZ, Julián; de cincuenta y tres años, hijo de Manuel y Rosa...

1692

1562

CABANES JIMENEZ, Anselmo; natural de Fuenfria El Guerra, de estado soltero...

JG-706

1563

CALVO SESE, José; hijo de Alberto y Blanca, natural de Sese, provincia de Burgos...

JG-755

1564

CAMPILLO CAMPILLO, Maximiliano; hijo de Francisco e Ignacia, natural de Búbras...

JG-793

1565

CAMPO CAMPO, Manuel; hijo de José y María, natural de Treviño, Ayuntamiento de ídem...

JG-680

1566

CANDANEO FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y Florentina, natural de Langreo...

JG-783

1567

CANO TURRADO, Marcelino; hijo de Domingo y María, natural de Pinilla, Ayuntamiento de Castrolibero...

JG-767

1568

CARBONELL JUAN, Enrique; natural de Castellón de Rugat (Valencia), estado soltero...

JG-705

1569

CASAÑAS ROMÁN, José; natural de Barcelona, estado soltero, profesión ma-

rinero, de veintifun años; domiciliado últimamente en Barcelona...

JM-741

1570

CASTILLA CASTILLA, Andrés; hijo de Juan y Clotilde, natural de Albuñol, Ayuntamiento de ídem (Granada)...

JG-669

1571

CERDA LORA, Diego de la; hijo de Pedro y Luisa, de estado soltero, profesión jornalero...

1745

1572

CERRO AHEDO, Eduardo; hijo de Manuel y Mufi, natural de Carranza, provincia de Vizcaya...

JG-600

1573

CORRECIERS GOMEZ, Vicente Bartolomé; natural de G. G. G. (Valencia), de estado soltero...

JG-795

1574

CARREÑO SALVA, Arturo; hijo de José y María, natural de Rusa, provincia de Gerona...

JG-655

1575

DIEZ ARIAS, Ricardo; hijo de Agustín y Bernarda, natural de Caldas, Ayuntamiento de Lánzara...

treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Basilio Andrés Cadenas, residentes en esta Plaza. Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Basilio Andrés. JG—792

1576

DIEZ JIMENEZ *Eduardo*; hijo de Manuel y Felisa, natural de Orzona, Ayuntamiento de Matallana, provincia de León, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Risco Andrés, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Risco. JG—791

1577

DOMINGUEZ *Domingo*; natural de Castro María (República Portuguesa); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Aroca de la Frontera, por haberse leido los autos del procedimiento en causa por el delito de asfixia por inmersión de Manuel Domínguez Vento, cuyo hecho tuvo lugar el 19 de Agosto último, en término de Villamartín. 1709

1578

DOMINGUEZ RAÑA *Constantino*; hijo de José y Vicenta, de cincuenta y dos años, casado con Joaquina Monforte, Guardia municipal, natural de San Justo de Abián, Ayuntamiento del mismo nombre, partido de Ribadavia, provincia de Orense, de estatura regular, delgado y moreno, pelo, ojos y bigote negro, barba afeitada, comparezca ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, cuyo Tribunal decretó su prisión; bajo apercibimiento que, de no ver fiarlo en el término de diez días, á contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se le tendrá por rebelde. 1681

1579

DORAL *Juan José*; hijo de María del Pilar, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión serrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Ricardo Jiménez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ricardo. JG—765

1580

DUQUE CARBONELL *Rafael*; de diez y ocho años, de estado soltero, profesión carpintero, natural de Alcalá de Henares y vecino de Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ateza, á fin de remisión de declaración indagatoria en causa que contra el mismo y otros se sigue sobre esta. 1879

1581

DUQUE HERNANDEZ *Ciriaco*; hijo de José y Ezequiel, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de estado soltero, profesión moldeador, de veintidós años; vecindad últimamente en Abanto y Ciérvana (Vizcaya); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Valentín Suárez Navarro, Capitán del primer Regimiento de Zapa-

deros Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 6 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Valentín Suárez. JG—671

1582

ECEIZA ARAQAMA *José*; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Luis Barcoiztegui Velaztagut, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 8 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Barcoiztegui. JG—675

1583

ECHEVESTE OLACIREGUI *José*; hijo de José Luis y Celso, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, Juzgado de primera instancia de San Sebastián, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Rentería; procesado por haber faltado á concentración para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente de Artillería, don Temístocles Crespo Sancho, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgo.—Burgo, 12 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Temístocles Crespo. JG—701

1584

ESCOBAR TORRES *Ramón*; natural de La Guardia (Jaén), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, hijo de José y Jerónima; domiciliado últimamente en La Guardia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Victoriano Pastor Pérez, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería (Cuartel de Alarcón), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Pastor. JG—720

1585

ESTEBAN RUBIO *Pascual*; hijo de Eusebio y Rosalia, natural de Navacero, Ayuntamiento de Alja de I z Melones, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael López Dóila Blasco, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael López Dóila. JG—780

1586

ESTEBAN VALCABADO *Emiliano*; domiciliado últimamente en Buitaca (Palencia); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos, el día 3 de Marzo actual, y hora de las diez y media de su mañana, para dar principio á las sesiones de juicio oral en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Instrucción de

Lerma contra Primitivo y Buenaventura Mañé. 1721

1587

ESTRUCH CRUZ *José*; hijo de Juan y de María, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Breda (Girona), partido judicial de Santa Coloma de Farnés; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente D. Jerónimo Larray Rovira, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 9 de Febrero de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Jerónimo Larray Rovira. JG—689

1588

FALAGAN FERNANDEZ *Luis*; hijo de Gregorio y Antonia, natural de Fresno, Ayuntamiento de Villamontán, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Francisco López Tavar, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco López. JG—779

1589

FALGUERA ESTAPÉ *Isidoro*; hijo de Paulino y de Amalia, natural de La Roca, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Roca, provincia de Barcelona; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldo mero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se parará el perjurio á que haya lugar.—Logroño, 10 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldo mero González. JG—754

1590

FERNANDEZ CARRERO *José*; hijo de Luis y de Isabel, natural de Lizama, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Vicente Adas Arstave, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Adas. JG—787

1591

FERNANDEZ BLANCO *Baltasar*; hijo de Juan y Poesa, natural de Trobejo del Osmino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabal, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Ricardo Jiménez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ricardo. JG—766

1502

**FERNANDEZ GARCIA, Ricardo;** natural de Zamora, estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, hijo de Hilario y Josefa; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 1687

1503

**FERRI FRANCÉS, Pascual;** natural de Genovés (Valencia), estado soltero, profesión labrador de veintidós años; domiciliado últimamente en Genovés; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán.—Barcelona, 8 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—707

1504

**GABAS BRUNET, José;** natural de Píñu provincia de Huesca, estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Píñu; procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Miguel López Paño, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle los perjuicios consiguientes, si no lo verifica en el plazo señalado, según á las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto á disposición de este Juzgado.—Melilla, 10 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel López Paño. JG—760

1505

**GARCIA ALONSO, Florencio;** estado soltero, profesión calderero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Ovedo, de Gijón, á fin de ser indagado y constituirse en prisión. 1686

1506

**GARCIA ALVAREZ, José;** hijo de José y de Dolores, natural de Furi, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Furi, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Caño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—743

1507

**GARCIA DE LA BANGA, Andrés;** de estado soltero, profesión escritor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almirante, número 7, provincia; procesado por el delito de lesa majestad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Buzarovista, Secretario del Sr. Aguilar, para recibir declaración, indagar y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 1725

1508

**GARCIA BENITEZ, Francisco;** natural de Huesca Ovega (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y Beatriz; domiciliado últimamente en Hércules Orera; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Victorino Pastor, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el 9.º Regimiento montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas) de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Victorino Pastor. JG—718

1509

**GARCIA CANTO, Manuel;** natural de El Bargo (Málaga), profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en El Bargo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Victorino Pastor Pérez, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el 9.º Regimiento montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Victorino Pastor. JG—719

1600

**GARCIA CORBACHO, Juan;** natural de Ureva, hijo de Juan y de Antonia, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Ureva, calle del Malino, número 20; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ureva. 1749

1601

**GARCIA MARTINEZ, Segundo;** hijo de Juan y Angela, natural de Quintana del Castillo, Ayuntamiento de Leon, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Federico García de la Cucha y Ojeda, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Federico García de la Cucha. JG—777

1602

**GARCIA VERRA, Modesto;** hijo de Antonio y de Florentina, natural de San Julián de Musquea, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 28 de jornalero, de veintidós años, muy pocas personas son las significativas en el castiño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Abanto y Oñate, provincia de Vizcaya; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez eventual, de la Plaza de San Sebastián, D. Alejandro Gortázar Arriola, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—San Sebastián, 6 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez eventual, Alejandro Gortázar. JG—670

1603

**GINER GARCIA, Joaquín;** hijo de Salvador y de María Gracia, natural de Chella (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chella; procesado

por falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Lacanal y Vilar, en el Cuartel de San Fernando, de la Barcelona (Barcelona).—Barcelona, 9 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Lacanal. JG—712

1604

**GOMEZ MOURE, José;** hijo de Manuel y de Mariana, natural de Enfesta, partido judicial de Santiago, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Enfesta; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Iglesias Sastre; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—688

1605

**GONZALEZ ARIAS, Juan;** hijo de Jacinto y de Vicenta, natural de Villa de la Reina, Ayuntamiento de Giménez del Tejar, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Vicente Arias Aratave, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Arias. JG—773

Seguados de primera instancia.

**ALCALA DE HENARES**

El Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los testigos D.ª Carmen Daimaz, habitante en Madrid, calle de Santa Isabel, número 33, tercero, y á Vicente N., también en dicha Corte, calle de San Ildefonso, número 30, bajo, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, á prestar declaración en el sumario por denuncia de dicha Carmen, con motivo de haber desaparecido dos cabras y un chivo en Valdecas, y se los aperecha con que no haciéndolo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 27 de Febrero de 1914.—Anselmo Gil de Tejada. El Secretario, Roque Romero. JO—8196

**ALGECIRAS**

D. Eusebio Manzanola y Suárez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se llama á D.ª Julia Wink y Pipo, súbdita británica, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á satisfacer las costas que adeuda con motivo de una apelación que produjo ante la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla, en expediente sobre cancelación de créditos hipotecarios á favor de sus menores hijos, en la diligencia que se no hacerlo en dicho plazo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Algeciras, 21 de Febrero de 1914.—Eu-

sebio Mantecola.—El Secretario, José M. Medina. JO—48

**BADAJOS**

D. José Villalba Marico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor ó autores de las lesiones sufridas en la villa de Aibuera la noche del 18 del mes de Enero anterior, al vecino de la misma D. Pedro Talayo Suárez, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración en el sumario que con tal motivo instruye; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 25 de Febrero de 1914.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueta. JO—2116

**FALSET**

D. José Morandéira Ricc, Juez de primera instancia é instrucción de la villa y partido de Falset.

Por el presente hizo saber: Que por traslado de vecindad de D. José Gil Saladil, anterior Juez municipal de Venadillo, se declaró oportunamente por la Superioridad la vacante del expresado cargo, procediendo al nombramiento con siguiente, y habiendo sido designado para desempeñar sus funciones del susdicho cargo D. Federico Manuel Escoda Barceló, cuya posesión se acuerda con esta fecha tenga lugar previas las formalidades correspondientes, haciéndolo público á los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

Dado en Falset á 16 de Febrero de 1914. José Morandéira Ricc.—Por mandato de Sr. S. Rodríguez, par D. Pedro Gels. Emilio Simó, Oficial. JO—2208

**JAEN**

D. Carlos de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca de una peluca, color azul marino, con es traña en las mangas y cuerno negro, y, caso de ser habida, se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Jaén á 28 de Febrero de 1914. Carlos de Entrambasaguas.—El Secretario: P. S., Juan Herrador. JO—2215

**MADRID—LATINA**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Micaela Montero Lago, que ha sido declarada sobre en sentido legal para el mismo, sobre declaración de ausencia de su marido D. Jorge Jiménez Carderón y Santana, se llama á éste por segunda vez, para que dentro del término de dos meses comparezca ante este Juzgado á usar de su derecho, y á cuantas personas se crea con igual ó mayor derecho que la D.<sup>a</sup> Micaela para la administración de los bienes del ausente, para que en igual término se personen á ejercitarlo con los documentos acreditativos correspondientes, sin los que no serán admitidos, previniéndose que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 26 de Febrero de 1914.—El Se-

cretario, Juan García Irués.—Visto bueno: Manuel Alegre. JO—60

**MARTOS**

D. Ramón Gascón y Canizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, ordenen á sus dependientes procedan á la busca y ocupación de cuatro fanegas próximamente de asituna, pertenecientes á D. Antonio Sánchez García, habitada la noche del 18 al 19 de Enero último en el haza nombrada del Almendro, correspondiente al cortijo del Cambrón, término de Porcuna, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con las personas que las posean si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martos á 21 de Febrero de 1914.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar. JO—2138

**MERIDA**

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de cinco cerdos de un año, con box de lagarto en ambas orejas, hierros F. P. en el occipital derecho, que la fueron sustraídos á D. Fernando Pacheco, vecino de esta ciudad, ano el 24 y los otros cuatro en 27 de Enero último, de la dehesa El Rincón, de este término, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por dicho hecho.

Dado en Mérida á 23 de Febrero de 1914.—José Gómez.—El Secretario judicial, Licenciado Alonso Irués. JO—2094

**SAN FELIU DE LLOBREGAT**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de este día, dictada en mérito del expediente sobre restitución definitiva de la denominada Concepción Miralles Boixadera, de veintidós años, soltera y natural de Orós (Lérida), se emplaza á los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el indicado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su asistencia.

San Felú de Llobregat, 25 de Febrero de 1914.—Ante mí, José Camps, Secretario.

El infrascrito Secretario judicial: Doy fe que el expediente de que dimana el precedente edicto se tramita de oficio.

San Felú de Llobregat, 23 de Febrero de 1914.—Ante mí, José Camps, Secretario. JO—4142

**SANTANDER—ESTE**

D. José Espinosa García, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto se llama á María Fernández, perjudicada en la causa por hurto contra María Anunciación Fernández, para que dentro de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, á recoger la suma de su propiedad.

Santander, 24 de Febrero de 1914.—José Espinosa. JO—2143

**SEGOVIA**

D. Alejandro Paulino Granados, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 10 del pasado Enero, se requiere á Jenaro Tejedor Delgado, domiciliado últimamente en Hontavilla, y de ignorado paradero, para que en término de cinco días satisfaga ó acredite haber satisfecho al dueño de la fábrica de harinas de la Meneda, la cantidad de cuatro pesetas á que, en concepto de indemnización, fué condenado en sentencia dictada por la Audiencia Provincial de esta ciudad en 12 de Noviembre de 1912, en causa que contra el mismo se siguió en este Juzgado, por hurto.

Dado en Segovia á 26 de Febrero de 1914.—Alejandro Paulino Granados.—Juan B. Copeiro del Villar. JO—2244

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—HOSPITAL**

A virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de juicio verbal tramitados en el mismo, bajo el número 460 de orden, del año último, á instancia de D. Angel Arles Bastarica, contra D. Francisco Gómez López, sobre pago de 336 pesetas 50 céntimos, se saca á la venta en pública subasta veinte máquinas propias de taller de mecánica, usadas en 3 975 pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate, el día 11 de Marzo próximo, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Esgrima, número 2, principal; haciéndose saber á las personas que intenten tomar parte en la subasta que para ello será preciso depositar previamente el 10 por 100 de la misma en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y haciéndose constar que las máquinas embargadas se hallan depositadas en el cuarte de Conde, número 3, domicilio del depositario judicial D. Florencio del Corro Rodríguez.

Madrid, 26 de Febrero de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Fernández Obregón. X—412

**Jurisdicción eclesiástica.**

**MADRID—ALCALÁ**

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Provisor y Vicario general de este Obispado, por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Domínguez Meneses, cuyo paradero se ignora, para que en el improrrogable término de cinco días, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascrito, á cumplir con la ley de consentimiento para el matrimonio que su hija D.<sup>a</sup> Julia Domínguez Camacho pretende contraer con D. Valeriano León García, bajo apercibimiento de que si no comparece, se dará al expediente el curso que correspondiere.

Madrid, 3 de Marzo de 1914.—Licenciado Francisco Oñas. X—411